



RESOLUCION No. 0768-AD-79

Lima, 06 de Noviembre de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 4764 formulada por doña Emma Orellana Córdova, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° - 11377 y desempeña el cargo de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina de Estadística;

Que, doña Emma Orellana Córdova acredita haber cumplido cinco años y un mes de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Setiembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que doña EMMA AMELIA ORELLANA CORDOVA, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina de Estadística, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Setiembre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (G. 1)



2459.  
06 NOV. 1979

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal :  
Emma Amelia Orellana Córdoba.

INFORME N° 513-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Emma Amelia Orellana Córdoba, Secretaria, Grado - VII Sub-Grado 1 de la Oficina de Estadística, solicita el 5% de su remuneración básica por concepto de remuneración personal, por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Constancia de Haberes y Descuentos otorgada por el INRED que acredita que la recurrente ingresó a prestar servicios a este Instituto a partir del 1° de Setiembre de 1974, donde continúa hasta la fecha, desempeñando actualmente el cargo de Secretaria Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina de Estadística, habiendo alcanzado hasta la fecha indemnizatoria 30 de Setiembre de 1979, 5 años y 01 mes de servicios prestados al Estado.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente el 5% de su remuneración básica por concepto de remuneración personal, por haber acreditado contar con más de 05 años de servicios prestados al Estado con la respectiva Constancia de Pago de Haberes y Descuentos otorgada por la Unidad Financiera del INRED, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del Decreto Ley N° 22399, Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Art. 5° del D.S. 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Lima, 06 de Noviembre de 1979.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79  
TVM/ey  
Exp. 4764.



"AÑO DE RECONOCER LOS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

2459  
06 NOV. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 387-UP-79

*Pl. 40*

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural reconociendo y autorizando pago del 5% de Remuneración Personal, Oficina Central de Administración

REFERENCIA : Expediente N° 4764

FECHA : Lima, 31 de Octubre de 1979.

31 OCT. 1979  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de doña Emma N. melia ORELIANA CORDOVA, Secretaria, Grado VII Sub Grado 1 de la Oficina de Estadística.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar ante su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio en favor de la trabajadora recurrente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la Constancia de pago de Haberes y Descuentos acompañada al expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

*[Signature]*

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

02 NOV. 1979  
15.30

RECIBIDO

Adj.:  
Exp. N° 4764 en  
3 fs. útiles.

UP/JZ  
MC.

Con el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines que estime convenientes.  
L/31/10/79.

*[Signature]*

JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED